

# NOVEDADES LIGAS TEMPORADA 2.020

5.12 **Sede de juego:** Será obligatorio a la hora de realizar la inscripción del equipo a través del “GESTOR DE LA LIGA”, marcar en la pestaña correspondiente la sede de juego del equipo.

5.9 **Precio:** La fianza depositada a principio de temporada por los equipos, no puede ser utilizada a lo largo de la misma para pagar las “incomparencias” que se produzcan a lo largo de la Liga.

10.4 **Equipos filiales:** La sede de juego de los equipos filiales, tiene que ser la misma sede que la del equipo de categoría superior.

6.7 **Notificación de los resultados:** Será obligatorio a la hora de poner los resultados de la eliminatoria en el acta web, adjuntar en la pestaña habilitada, la foto de la jornada, donde deben de aparecer los seis jugadores que han jugado la eliminatoria.

8.3: **Alineación indebida:** Alinear incorrectamente a las parejas en la eliminatoria (cambiar el orden de las mismas), supondrá una sanción de eliminatoria perdida por 3 – 0, 10 € de sanción económica y – 1 punto en la clasificación.

Alinear jugadores no inscritos en el equipo, supondrá una sanción de eliminatoria perdida por 3 – 0, 10 € de sanción económica y – 6 puntos en la clasificación.

## 3.6 **Comunicación al equipo rival:**

**(d)** No poner en el gestor web la fecha de juego y horario pasado el plazo fijado en la Normativa (miércoles hasta las 24,00 horas), se considerará incomparencia. Dicha incomparencia no tendrá sanción económica ni de puntos.

# NOVEDADES LIGAS TEMPORADA 2.020

5.4 **Capitanes:** Si un capitán tiene deudas económicas en la Liga de Aragón y está inscrito como capitán en otro equipo de la Liga de Veteranos y viceversa, no se les permitirá a los equipos jugar ninguna eliminatoria en ambas ligas hasta que no estén al corriente de pago con la Federación.

## 8.2 **Incomparencias.**

(c) Tercera incomparencia avisando con más de 24 horas de antelación: expulsión de la competición y 50 € de sanción económica.

(e) Segunda incomparencia NO avisando con más de 24 horas de antelación: expulsión de la competición y 50 € de sanción económica.

4.5 **Ascensos y descensos:** para calcular los mejores segundos, terceros o sucesivos equipos de un grupo, se calculará dividiendo los puntos obtenidos en la liga regular entre los partidos jugados. El equipo con el coeficiente más alto, será segundo o tercero, etc.

## 9. **Abandonos y expulsiones.**

9.4 Todas las sanciones económicas o de puntos que un equipo tenga de un equipo que ha sido expulsado o ha abandonado la liga, se mantendrán en cuanto a sanciones y clasificación, es decir que si un equipo tiene una sanción por ejemplo de - 5 puntos frente a un equipo que ha sido expulsado o ha abandonado la competición, dicha sanción se mantendrá. Lo mismo si la sanción es económica.